



DECRETO ALCALDICIO N° 599

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°135 de fecha 12.03.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", se fundamenta la confianza y seguridad en su contratación en el desarrollo de su práctica profesional en el periodo estival donde se destacaron en sus labores desarrolladas, por lo tanto se solicita la contratación por un mes a contar de las fecha señaladas en el cuadro. En el depto. de tesorería se cumplirá las funciones de entrega de cheques, preparar depósitos bancarios, análisis y supervisión de todas las operaciones con transbank y boletas en garantía y lo que estime su jefatura. En el depto. de Contabilidad, para apoyo en las labores contables, certificados de disponibilidad, gestión de decretos de pago y lo que estime su jefatura, (estas labores para cumplir las faltas de personal en cada uno de los departamentos).

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo de trato directo, para la contratación de lo siguiente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	PERIODO
NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR	[REDACTED]	\$204.000.-	22 de marzo al 22 de abril de 2021
CRISTOBAL ANDRES GARRISO SOTO	[REDACTED]	\$204.000.-	15 de marzo al 15 de abril de 2021

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999.000.000, denominada "Otros Servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/fnm.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)